



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

EXP-UNC: 23866/2012

CÓRDOBA, 21 MAY 2012

VISTO las presentes actuaciones en las que la Sra. SILVIA GABRIELA MARAZ (DNI 32.707.176), solicita se le expida un duplicado de su diploma de Enfermera, en razón de haberle sido sustraído el original como consta en la constancia de denuncia expedida por la Comisaria de Merlo – Seccional 1era que obra a fojas 3; atento lo informado a fojas 6 por Oficialía Mayor, y teniendo en cuenta lo dispuesto por la Ordenanza 6/82,

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1 .- Expedir un duplicado de diploma de Enfermera a nombre de SILVIA GABRIELA MARAZ (DNI 32.707.176), previo pago de la tasa arancelaria correspondiente, debiéndose dar cumplimiento a lo establecido por la Ordenanza 34/78.

ARTÍCULO 2 .- Pase a sus efectos a Oficialía Mayor. Cumplido, archívese.

m

8

Mgter. JHON BORETTO
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Dra. SILVIA CAROLINA SCOTTO
RECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N°:

1096